Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 01:28:45 pm

Recibo No. 10603381, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826L22EIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ECOSISTEMA EDUCATIVO EDEN S.A.S.
Nit.:	900509905-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	840288-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	20 de marzo de 2012
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	02 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 12 NO. 67-21
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	eden.zeti@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3178815219
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CALLE 12 NO. 67-21
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	eden.zeti@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3178815219
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ECOSISTEMA EDUCATIVO EDEN S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10603381, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826L22EIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de marzo de 2012 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2012 con el No. 3332 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada SABER MAS EDITORIAL SAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 20 de enero de 2026 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2026 con el No. 3615 del Libro IX ,cambio su nombre de SABER MAS EDITORIAL SAS . por el de ECOSISTEMA EDUCATIVO EDEN S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

Que en virtud del Artículo 31 de la Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 ,se inscribió en la Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2021 bajo el No. 22997 del libro IX ,La disolución y el estado de liquidación de la persona jurídica.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Acta No. 004 del 20 de enero de 2026 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2026 con el No. 3615 del Libro IX ,se aprobó la reactivación de la sociedad.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización de portales educativos web (en la nube), la edición de libros, revistas, folletos o coleccionables seriados de carácter científico O cultural, así como la distribución y venta de los mismos. Podrá además realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$50,000,000

Recibo No. 10603381, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826L22EIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones: 5,000
Valor nominal: $10,000

CAPITAL SUSCRITO
Valor: $40,000,000
No. de acciones: 4,000
Valor nominal: $10,000

CAPITAL PAGADO
Valor: $25,000,000
No. de acciones: 2,500
Valor nominal: $10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. La Representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá su Suplentes designado para un término de un año, reelegibles por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal siempre y cuando tengan relación directa con las actividades que esta desarrolla y que son necesarias para su buen funcionamiento.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. así mismo, los accionistas deberán informar a la sociedad de manera previa, la colocación de las acciones como garantía personal.

Recibo No. 10603381, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826L22EIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 20 de enero de 2026, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2026 con el No. 3616 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ESTRADA JIMENEZ	C.C.94414342

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 004 del 20/01/2026 de Asamblea De Accionistas	3615 de 02/03/2026 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6311
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 5811

Recibo No. 10603381, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826L22EIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6311

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10603381, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826L22EIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

